



OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

PE-PD-PO-003

VERSIÓN 01

30/04/2025

Página 1 de 1

OBJETIVOS DE CALIDAD:

- Incrementar la satisfacción de nuestros clientes
- Reducir las salidas no conformes detectadas internamente y reducir las quejas de los clientes
- Mejorar la eficacia de las acciones de mejora
- Mejorar la eficacia de las propuestas presentadas a los clientes
- Mejorar las competencias del personal seleccionado

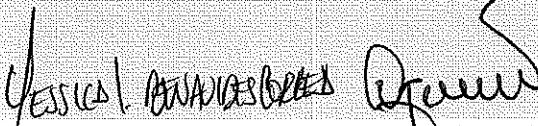
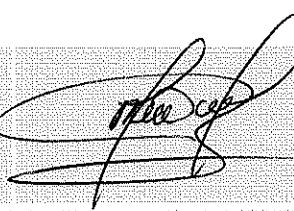
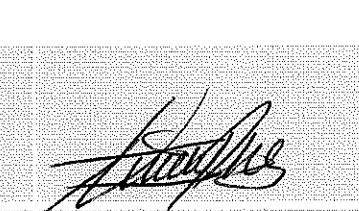
OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Diseñar implementar y evaluar el desarrollo del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo, dando el cumplimiento al decreto 1072 del 2015.
- Garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable, para todos los asociados en el desempeño de sus actividades.
- Desarrollar e implementar un programa de capacitación orientando a la prevención de los peligros y riesgos a los cuales se pueden ver expuestos los asociados en diferentes puestos de trabajo.
- Identificar, valorar e intervenir los riesgos existentes en los puestos de trabajo que puede afectar la seguridad y salud de los asociados.
- Cumplir con toda la normatividad vigente aplicable en seguridad y salud en el trabajo.
- Promover la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes y el compromiso frente a las oportunidades del sistema de gestión.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD

- Evitar las actividades ilícitas que atenten contra la sostenibilidad y continuidad del negocio.
- Reducir las pérdidas en la cadena de suministro, ocasionadas por acciones erróneas de los medios de la cooperativa prestando el servicio.
- Cumplir con la legislación colombiana.
- Prevenir la ocurrencia de lavado de activos, financiación del terrorismo, contrabando, hurto, Fraude de documentos, Extorsión, enriquecimiento ilícito, narcotráfico, conspiración y soborno
- Mejorar continuamente el sistema de gestión.
- promover la seguridad en el uso de las Tecnologías de la Información, las Comunicaciones y demás aspectos que mejoren la ciberseguridad de la cooperativa.

Los presentes objetivos entran a regir a partir del día 21 de Mayo del 2025, debidamente autorizada en acta N° 011-25 del consejo de administración.

 JESSICA AVILAS ELABORÓ COOR. SIG	 OSCAR REVISÓ JEFE SIG	 GERENTE APROBO GERENTE	 COPASST
---	---	---	--